

17 | ABR | 2018

**MODIFICACIÓN LÍNEA DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS 2018**

[Corresponde a la Circular Externa No. 011 de abril 5 de 2018]

---

<b>DESTINATARIOS</b>	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales,  vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.  Gremios y empresarios.
<b>REMITENTE</b>	Bancóldex

---

Buscando impulsar las inversiones productivas de las microempresas, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex se permiten publicar la modificación a la Línea de apoyo a las microempresas y pequeñas empresas 2018, publicada mediante la Circular Externa 011 de abril 5 de 2018:

**MONTO DEL CUPO**

Aproximadamente cuatrocientos ochenta mil millones de pesos  
(COP 480.000.000.000)

### Subcupo 1: Microempresas

**MONTO DEL  
SUBCUPO**

Aproximadamente trescientos ochenta mil millones de pesos  
(COP 380.000.000.000)

### CONDICIONES FINANCIERAS

Para operaciones de capital de trabajo y sustitución de pasivos:

**MONTO DEL CUPO**

Aproximadamente doscientos ochenta mil millones de pesos  
(COP 280.000.000.000)

**TASA DE INTERÉS AL  
INTERMEDIARIO**

DTF E.A. + 1% E.A.

Para operaciones de modernización:

**MONTO DEL CUPO**

Aproximadamente cien mil millones de pesos  
(COP 100.000.000.000)

**TASA DE INTERÉS AL  
INTERMEDIARIO**

DTF E.A.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 011 de abril 5 de 2018, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial y el desarrollo sostenible del país.

Cordialmente,

**MARIO SUÁREZ MELO**  
Presidente